



**DIP. BALTAZAR GAONA GARCIA**  
**DISTRITO VIII TARIMABRO**

**CONGRESO DEL ESTADO**  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

**DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIERREZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN**  
**PRESENTE**

**BALTAZAR GAONA GARCÍA**, Diputado de esta Septuagésima Cuarta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del PT, con fundamento en el artículo 27 de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento ante esta soberanía el siguiente posicionamiento:

Nuestro país por décadas había vivido con un malestar generalizado en toda la sociedad mexicana por la falta de democracia y por la instalación de un modelo neoliberal que provocó el desmantelamiento y la venta de empresas, bancos, ferrocarriles, minas etc.

Este modelo neoliberal lo que logró fue la concentración de la riqueza en unas pocas familias mientras que se empobreció al pueblo mexicano, esto al amparo del poder político y utilizando como herramientas la corrupción.

Ante el hartazgo de los excesos de corrupción por parte de los gobiernos neoliberales, es que el pueblo mexicano tomó la decisión de iniciar en nuestro país el proceso de la cuarta transformación, encabezada por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, y se inicia un nuevo rumbo para el país en donde ahora se enfrenta una lucha seria para erradicar la corrupción, así como generar beneficios a los grupos más desprotegidos, y dando prioridad al respeto, a la libertad y a la democracia.

Es necesario reconocer que las malas prácticas del modelo neoliberal han alcanzado y se han impregnado a este Congreso Estatal, donde de manera reiterada se vulnera la representatividad que tenemos como diputados y se impide el correcto desempeño de los trabajos de este Poder Legislativo.



DIP. BALTAZAR GAONA GARCIA  
DISTRITO VIII TARIMABRO

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

En este orden de ideas es por lo que he presentado varias iniciativas de reforma tanto en la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, así como a la Constitución del Estado, con la intención de poner el desempeño de este Poder Legislativo a la altura de la exigencia de la nueva realidad, que debe ser contribuir a lograr la cuarta Transformación.

Entre las Iniciativas que he propuesto para Reformar el quehacer legislativo están:

Iniciativa que Reforma los art 17 y 18 de la ley orgánica del Congreso, a efecto de que los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y Representación Parlamentaria ocupen la coordinación referida por un año legislativo y que sea rotativa con los demás integrantes de cada grupo o representación, con la intención de generar equilibrios entre los grupos parlamentarios.

Iniciativa para reformar el artículo 27 Constitucional, en la que propongo se eleve a rango Constitucional el Derechos que tenemos las y los Diputados de integrar una Comisión o Comité, con la intención de que los diputados no seamos amenazados de ser dados de baja de alguna comisión.

Iniciativa para reformar los artículos 53 y 54 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, con la intención de que los Diputados integrantes de las Comisiones o Comités sean quienes elijan al presidente de la Comisión o Comité y que esta presidencia sea rotativa entre los demás integrantes, con la intención de ejercer la democracia.

Así mismo propuse reforma a los artículos 29, 43, 47, 210, 211 fracción III, 269 y 290 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, con la intención de que se refleje una verdadera democracia en el Congreso, es decir que el presidente y vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso y presidente de la Junta de Coordinación Política sean elegidos en el pleno y no sea un acuerdo en lo obscuro.

Presente otra iniciativa para reformar el artículo 44 de la constitución a efecto de que las y los Diputados al presentar su licencia para ausentarse de su cargo no pase al pleno y surta efecto al momento de su presentación sin que sea un trámite burocrático.



**DIP. BALTAZAR GAONA GARCIA**  
**DISTRITO VIII TARIMABRO**

**CONGRESO DEL ESTADO**  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Propuse reforma a los artículos 17, 19, 20 y 21 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, para que los Diputados y Diputadas puedan integrarse a cualquier Grupo Parlamentario o Representación Parlamentaria y no se les vulnere su derecho de libre asociación y libre desarrollo de su personalidad.

De igual manera, presenté iniciativa de reforma del artículo 56 de la Ley orgánica que nos rige como Poder Legislativo, a efecto de que los presidentes de la Comisiones y Comités entreguen un informe mensual de sus actividades, con la finalidad de evaluar su desempeño.

Presenté iniciativa para reformar los artículos 8, 49 y 50 de nuestra Ley Orgánica, ello con la intención de que todos los Diputados tengamos la posibilidad de asistir con voz, pero sin voto a las reuniones de la Junta de Coordinación Política, con la intención de que los acuerdos sean del conocimiento de todos los diputados y diputadas esta legislatura.

Propuse reformar los artículos 243 y 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Estado, para eficientar los tiempos en los que se elaboran los dictámenes y con ello erradicar la mal llamada "La congeladora".

Pero penosamente esta y todas las iniciativas que he mencionado están estancadas en la misma congeladora, por lo que espero que este posicionamiento sirva como un exhorto a las comisiones correspondientes para que dictaminen todas estas iniciativas.

Y es que bien se pudieran presentar muchísimas iniciativas con alcance a diferentes rubros como seguridad Pública, Salud, educación, etc. solo que, al no tener un proceso legislativo a la altura, se inhibe o congela el trabajo legislativo.

En resumen, es importante comenzar a que la democracia se refleje verdaderamente en la vida orgánica de este Poder Legislativo y romper con malas prácticas del neoliberalismo.

Morelia, Michoacán; a 09 de julio del 2020.

**ATENTAMENTE**

**DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA**



DIP. BALTAZAR GAONA GARCIA  
DISTRITO VIII TARIMABRO

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

